

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil quince se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; Ing. Nayeli García Bárcenas, Jefe del Departamento de Evaluación Institucional suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal; suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez Jefe de Área de Información de la UIPPE, suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior (Décima Séptima Sesión ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1. Presentación y autorización del Presupuesto para el ejercicio 2016 de la UPTex.
- 4.2. Presentación y autorización del Programa Operativo Anual (POA) 2016.
- 4.3. Presentación y en su caso autorización del Programa de Capacitación del personal Académico para el ejercicio 2016.
- 4.4. Presentación y en su caso autorización del Programa de Capacitación del personal Administrativo para el ejercicio 2016.
- 4.5. Presentación y en su caso autorización del Programa Editorial para el ejercicio 2016.
- 4.6. Presentación y en su caso autorización del Programa de Difusión para el ejercicio 2016.
- 4.7. Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2016 de la Junta Directiva de la UPTex.
- 4.8. Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de octubre y noviembre 2015.

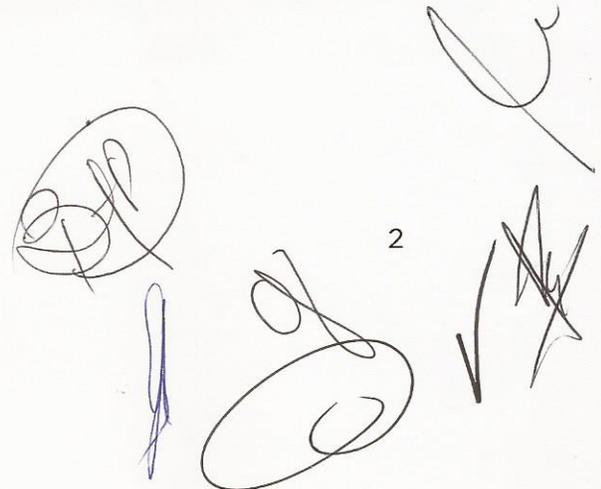
5. Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 5.2 Presentación de los estados financieros de los meses septiembre y octubre de 2015.

6. Asuntos Generales

- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad Politécnica de Texcoco.
- 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre 2015
- 6.3 Seguimiento de las consideraciones del Comisario al dictamen de los estados financieros 2014

2



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lic. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día y comentó a los miembros de la Junta Directiva, que está a su consideración el Orden del Día, por lo que una vez leída se aprobó el acuerdo:

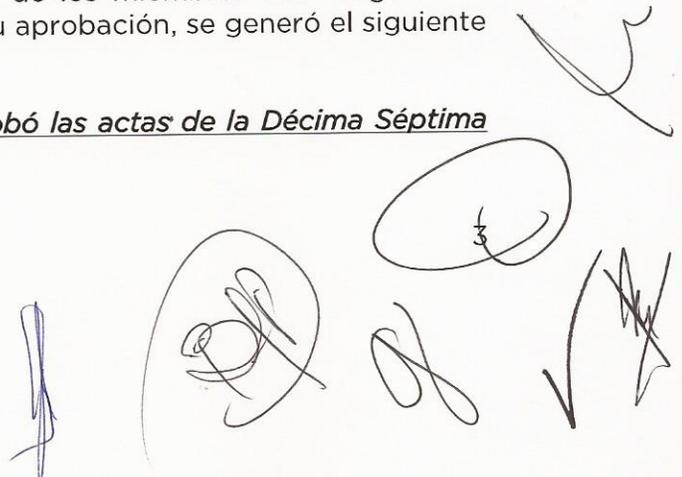
UPTex/SO-018/001/2015: La Junta Directiva aprobó el orden del día de la Décima Octava Sesión ordinaria.

3 Lectura y en su caso aprobación, de las actas de las sesiones anteriores, siendo: Décima Séptima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria.

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura de las actas de las sesiones anteriores, toda vez que ya eran del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva que asistieron y se encuentran debidamente firmadas.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-018/002/2015. La Junta Directiva aprobó las actas de la Décima Séptima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria.



4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Presentación y autorización del Presupuesto para el ejercicio 2016 de la UPTex.
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad...

Además señaló los siguientes

Antecedentes:

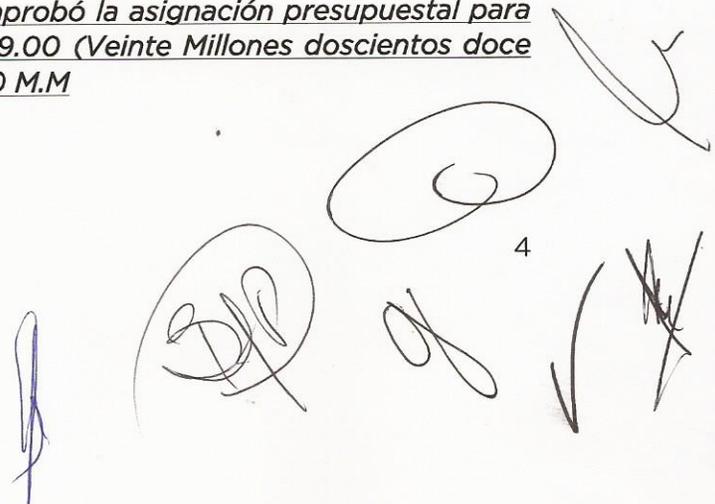
En la pasada sesión ordinaria del órgano de gobierno, se presentó el anteproyecto de presupuesto 2016 con base en el techo financiero comunicado a la institución, derivado de la publicación del presupuesto en la Gaceta del Gobierno el 19 de noviembre de 2015, se **informó** el presupuesto **asignado** por un monto de \$20'212,559.00. (Veinte millones doscientos doce mil quinientos cincuenta y nueve pesos **00/100 M.M**)

El presupuesto 2015 fue de \$19'279,155.00 (diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos **00/100 M.M**) para atender a una matrícula de 646 alumnos

Una vez analizado el punto y haciendo referencia a la Gaceta del Gobierno del 19 de Noviembre del año 2015, mediante los cuales fue publicada la asignación presupuestal, se aprobó el siguiente Acuerdo:

UPTex/SO-018/003/2015. La Junta Directiva, aprobó la asignación presupuestal para el ejercicio 2016, por un monto de \$20'212,559.00 (Veinte Millones doscientos doce mil quinientos cincuenta y nueve pesos, 00/100 M.M

4



4.2	Presentación y autorización del Programa Operativo Anual (POA) 2016
-----	---

El Secretario de la Junta **Directiva**, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

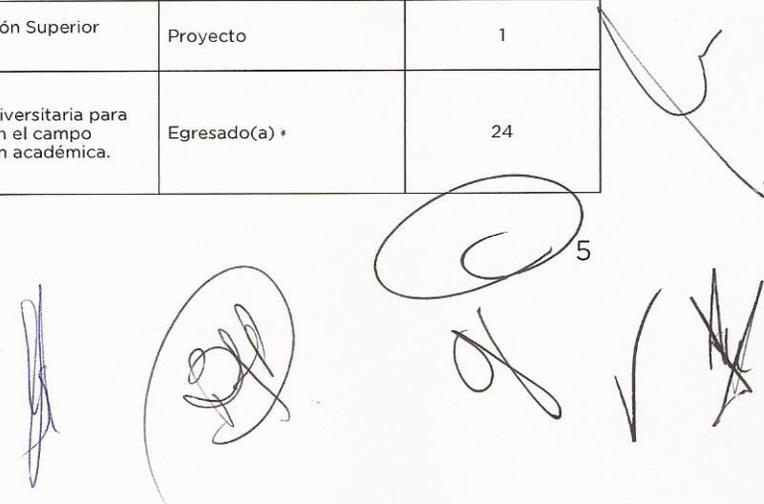
Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad...

Además presentó la siguiente información:

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Cuantificación
20503010102 Educación Superior Universitaria	Atender a la matrícula de Educación Superior Universitaria	Alumno(a)	700
	Atender alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria.	Alumno(a)	240
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno(a)	35
	Coadyuvar a que los egresados obtengan su título profesional de educación superior.	Documento	25
	Capacitar al personal docente	Docente	40
	Capacitar al personal directivo y administrativo	Persona	18
	Desarrollar proyectos de investigación	Proyecto	6
	Realizar acciones culturales y deportivas	Acción	6
	Realizar proyectos emprendedores en Educación Superior Universitaria.	Proyecto	1
	Contactar egresados en educación superior universitaria para identificar las características de su ubicación en el campo laboral, así como la pertinencia de su formación académica.	Egresado(a) *	24

5



	Promover la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura que permita a los usuarios un lugar adecuado acorde a los programas que tienen asignados.	Inmueble	
	Impulsar el desarrollo de acciones para la rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura y atender las contingencias que se susciten.	Inmueble	1
	Proporcionar el equipamiento de instalaciones y espacios educativos mediante la adquisición de mobiliario y equipo (laboratorio, talleres, equipo de cómputo, oficinas, etc.) de acuerdo a los programas que tienen asignados.	inmueble	
020506010204 Vinculación con el sector productivo	Firmar convenios con los sectores público, privado y social.	Convenio	5
20506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa	Impartir el idioma inglés a alumnos de educación superior	Alumno(a)	700
020506020104 Tecnología aplicada a la educación	Utilizar el equipo de equipo de cómputo en el proceso enseñanza-aprendizaje en educación superior.	Equipo de cómputo	90
020506020105 Convivencia escolar sin violencia	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.	Acción	3
	Realizar acciones de Equidad de género en educación superior.	Acción	3

Con base en el presupuesto autorizado a la UPTex, para el ejercicio 2016, se elaboró el Programa Operativo Anual 2016, considerando las metas asignadas por las autoridades normativas se presentó el presupuesto y una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo.

UPTex/SO-018/004/2015: La Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2016, considerando las metas asignadas por las autoridades normativas.

4.3	Presentación y en su caso autorización del Programa de Capacitación del personal Académico para el ejercicio 2016.
-----	--

El Secretario de la Junta **Directiva**, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Aprobar los planes estratégicos de la Universidad...

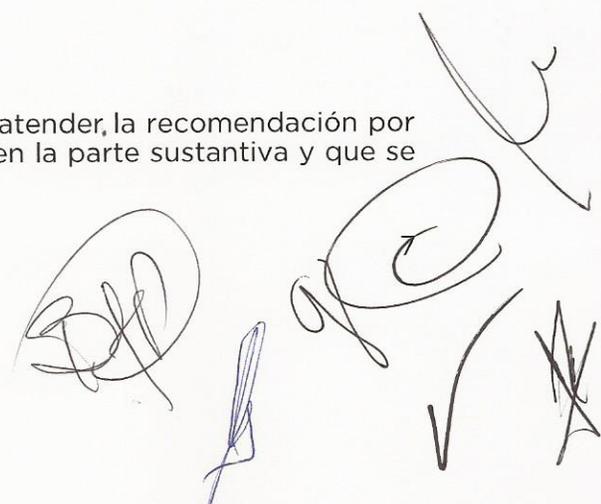
Además señaló los siguientes

Antecedentes:

Considerando las necesidades de formación del personal académico, se presentó el programa de capacitación, tomando en cuenta el presupuesto autorizado para este efecto y la disponibilidad de los docentes para acudir a las sesiones. Destacó también que el programa está sujeto a las modificaciones que se hagan en función de las instrucciones emitidas por la CGUTyP.

DESCRIPCIÓN	Número de Docentes	RESPONSABLE
Certificación National Instruments Clad Core 1	5	Dirección Académica
Curso De Certificación Mos (Excel, Word Y Power Point)	20	
Certificación National Instruments Clad Core 2	5	
Diseño De Rubricas Para La Evaluación De Competencias	20	
Control De Sensores Modernos Con Arduino	5	

Comenta la Lic. Bertha Juárez Pérez, que es necesario atender, la recomendación por parte de la Directora General, que la capacitación sea en la parte sustantiva y que se





vea reflejada en los alumnos, es decir, que se lleve a cabo en cursos a los Profesores que estén adecuados para la mejor preparación en los jóvenes.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo

UPTex/SO-018/005/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó en lo general el Programa de Capacitación del Personal Académico para el ejercicio 2016.

4.4	Presentación y en su caso autorización del Programa de Capacitación del personal Administrativo para el ejercicio 2016.
-----	---

El **Secretario** de la Junta **Directiva**, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Además señaló los siguientes

Antecedentes:

Considerando las necesidades de formación del personal Administrativo, se presenta el programa de capacitación, considerando el presupuesto autorizado para este efecto y la disponibilidad de los docentes para acudir a las sesiones. Destaca también que el programa está sujeto a las modificaciones que se hagan en función de las instrucciones emitidas por la CGUTyP.

Señala la Lic. Bertha Juárez Pérez, que valdría la pena que para la próxima sesión del Órgano de Gobierno, se proporcione un informe si se pudieron obtener recursos adicionales para la capacitación.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo

UPTex/SO-018/006/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó en lo general lo Programa de Capacitación del Personal Administrativo para el ejercicio 2016.

4.5	Presentación y en su caso autorización del Programa Editorial para el ejercicio 2016.
-----	---

El Secretario de la Junta **Directiva**, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Aprobar los planes estratégicos de la Universidad...

Además señaló los siguientes

Antecedentes:

Atendiendo la política editorial del Gobierno del Estado de México y considerando las necesidades de difusión de la oferta educativa de la UPTex, se presentó el programa editorial 2016

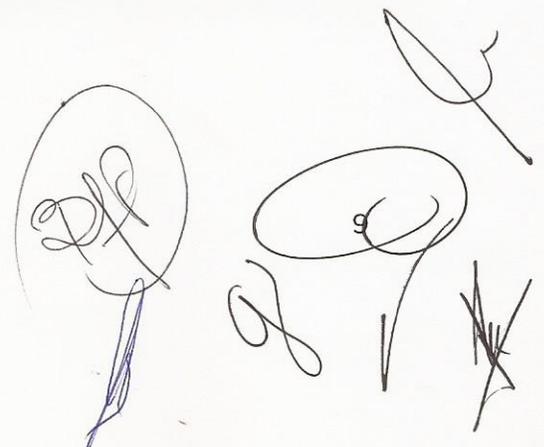
Incluir conceptos y montos

Comenta el Lic. Jorge Colín Granados, **que el programa editorial debe contar con la validación de la Coordinación General de Comunicación Social y el dictamen del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal**; y debe estar contemplado en el programa anual de adquisiciones.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo

En el artículo 38 del Presupuesto de Egresos, señala: Para el caso de la emisión de publicaciones oficiales, las dependencias y entidades públicas deberán requerir invariablemente la autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.

UPTex/SO-018/007/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Programa Editorial 2016 de la UPTex.





4.6	Presentación y en su caso autorización del Programa de Difusión para el ejercicio 2016.
-----	---

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Aprobar los planes estratégicos de la Universidad...

Además señaló los siguientes rubros del Plan:

OBJETIVO: Dar a conocer el modelo educativo así como las carreras que imparte la Universidad Politécnica de Texcoco a los egresados del nivel medio superior ampliando la zona de influencia de la universidad.

META: Incrementar en un 10% la matrícula de primer ingreso a la Universidad Politécnica de Texcoco con referencia al año 2015.

Comenta la Lic. Bertha Juárez Pérez, de la importancia de fortalecer el programa de Difusión para lograr incrementar la captación de matrícula.

Comenta el Lic. Jorge Colín Granados, que en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos, señala que para ejercer gastos en materia de publicidad, deberá contar con la autorización previa del órgano de gobierno; adicionalmente, debe contar con la validación de la Coordinación General de Comunicación Social, en lo que se refiere a imagen institucional.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo

UPTex/SO-018/008/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Programa de Difusión para el ejercicio 2016, de la UPTex.

4.7	Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2016 de la Junta Directiva de la UPTex
-----	---

FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO:

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 12. La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cada dos meses, las que serán convocadas por su presidente.

Asimismo, los artículos 32 tanto de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento.

Antecedentes:

A través de la Dirección General de Educación Superior, se dio a conocer el calendario de sesiones, el cual coincide con el calendario publicado por la Secretaría de Finanzas.

**JUNTAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DE CONTROL ESTATAL
 CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2016**

ORGANISMO	HORA	FECHA						OBSEVA CIONES
		FEBRERO	(*) ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE (***)	
31. UP TEXCOCO	11:00	MARTES 9	MIÉRCOLES 13	MARTES 14	JUEVES 11	MARTES 11	MARTES 13	

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo





UPTex/SO-018/009/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2016 de la UPTex.

4.8	Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de octubre y noviembre 2015.
-----	---

El Secretario de la Junta **Directiva**, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

XII.- Analizar y aprobar en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

El Secretario, mediante una presentación, expuso a los consejeros los aspectos relevantes del periodo en que se informa destacando que se incluyeron los puntos importantes solicitados por el órgano de gobierno, además se incluyó en las carpetas una informe detallado de la actividad universitaria, por lo que una vez expuesta y analizada la información, la Presidenta Suplente, sometió a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SO-018/010/2015: La Junta Directiva aprueba dar por presentado el informe de actividades de los meses de octubre y noviembre de 2015

5 Asuntos en cartera

5.1	Seguimiento e acuerdos
-----	------------------------

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del



Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	UPTex/SO-10/006/2014 La Junta Directiva, aprueba el Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE) y autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.	Mediante Oficio: UPTEx/205BQ12000/215/2015 del 30 de noviembre de 2015 se envió para su publicación. En proceso
2	UPTex/SO-012/003/2014: La Junta Directiva, con fundamento en el Capítulo II, artículo 12, fracciones I, VII y XVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea esta casa de estudios, autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para iniciar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco	La modificación fue publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 28 de octubre de 2015. Concluido
3	UPTex/SO-012/004/2014: La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.	La Dirección Académica de la UPTex, está realizando el estudio de factibilidad y en espera de la convocatoria de la CGUTyP. En proceso
4	UPTex/SO-012/008/2014 La Junta Directiva autoriza al Secretario a realizar las gestiones ante la Dirección de Personal ara la creación de 2 plazas (adicionales a las existentes) de profesores de tiempo completo y 100 Horas/semana/mes (adicionales a las existentes), para cubrir las necesidades operativas de la institución.	Mediante Oficio 205BQ10000/410/2015 se solicitó el trámite de la ampliación presupuestal adjuntando los documentos correspondientes En proceso
5	UPTex/SE-005/004/2015 La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del GEM una	Se está en espera de recibir el oficio de autorización de las ADEFAS por parte de la Dirección

<p>ampliación no liquida por \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil setenta y un pesos 97/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del Capítulo 9000, Deuda Pública, destinada para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014 (ADEFAS).</p>	<p><i>General de Gasto Público</i></p> <p><i>En proceso</i></p>
<p>6 <i>UPTex/SO-014/006/2015</i></p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un traspaso externo por la cantidad de \$ 1'304,120.00 (Un millón trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 4000 al Capítulo 5000, con la finalidad de cumplir con los requerimientos generados por la ocupación de las nuevas instalaciones de la Universidad.</p>	<p><i>Mediante Oficio 203200/1287/2015 se autorizó el traspaso</i></p> <p><i>Concluido</i></p>
<p>7 <i>UPTex/SO-013/007/2015</i></p> <p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas por los servicios que prestará la UPTex para el ejercicio 2015, solicita se envíen a la Secretaría de Finanzas para su autorización.</p>	<p><i>Se solicita determinar la conclusión de este acuerdo, en virtud de que en la próxima sesión del órgano de gobierno, se presentarán las cuotas y tarifas para el ejercicio 2016.</i></p> <p><i>Concluido</i></p>
<p>8 <i>UPTex/SO-013/010/2015</i></p> <p>La Junta Directiva aprueba tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014 por un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), dentro de los Capítulos 9000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.</p>	<p><i>Al realizarse la integración de la cuenta pública 2014, se realizó la inclusión de estos recursos para su ejercicio en 2015.</i></p> <p><i>Se presenta una copia de la Cuenta Pública, para acreditar el registro de estos recursos.</i></p> <p><i>Concluido</i></p>
<p>9 <i>UPTex/SE-006/002/2015</i></p> <p>La Junta Directiva aprueba tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$</p>	<p><i>Mediante oficio 205BQ10000/411/2015, se solicitó la ampliación correspondiente</i></p>





<p>735,354.00 (Setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con excedentes de recursos propios, destinada a los capítulos 2000 y 3000 destinada a la adquisición de materiales e insumos y servicios generales.</p>	<p><i>En proceso</i></p>
--	--------------------------

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-018/011/2015: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Décima Octava sesión ordinaria.

<p>5.2</p>	<p>Presentación de los estados financieros del mes de septiembre y octubre de 2015.</p>
------------	---

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos
- Estado Comparativo de Egresos”



Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, la Presidenta **suplente** acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SO-018/012/2015 La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de septiembre y octubre de 2015.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Construcción de la Unidad de Docencia I	Construcción del Edificio de Biblioteca	Construcción del Edificio de
RECURSOS FAM ASIGNADOS	29 Millones	20 Millones	17 Millones
EMPRESA ADJUDICADA	Coningar Contrucciones, S. A. de C. V.	Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V	Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V
Importe 1er. Pago		\$ 4,838,216.08	\$ 4,523,480.41
Importe 2do. Pago		\$1'803,039.79 (junio 2)	\$2'658,828.44 (junio 2)
Importe 3er. Pago		\$2'423,644.23 (Sept 30)	\$3'799,894.95 (Ago 23)
Importe 4to. Pago		\$1'634,128.37 (Ago 23)	\$1'925,673.80 (Oct 23)
Importe 5to. Pago		\$1'209,176.91 (Oct 26)	\$1'044,735.11 (Nov 24)
Importe 6to. Pago		\$2'075,742.99 (Nov 23)	\$2'075,742.99 (Nov 23)
Fecha Inicio/Fin de Obra	16/02/2015 16/09/2015	16/02/2015 16/09/2015	16/02/2015 16/09/2015
Avance Físico %		84%	90%
Avance Financiero %		84%	90%

6.2	Trasposos internos realizados durante los meses de Septiembre y Octubre de 2015
-----	---

El Secretario, expuso que con base en el acuerdo UPTex/SO-013/009/2015, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los trasposos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2015, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron, por lo que se presentó la siguiente información:

SEPTIEMBRE 2015

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

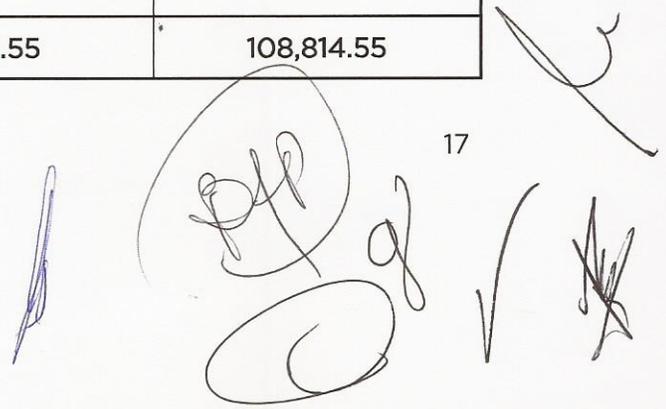
Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	193,130.61	193,130.61
2000	Materiales y Suministros	24,282.62	24,282.62
3000	Servicios Generales	129,929.80	129,929.80
Total		347,343.03	347,343.03

OCTUBRE 2015

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	47,742.74	47,742.74
3000	Servicios Generales	361,071.81	361,071.81
Total		108,814.55	108,814.55





Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Vinculación con el Sector Productivo

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
2000	Materiales y Suministros	9,098.82	9,098.82
Total		9,098.82	9,098.82

6.3	Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEx ejercicio 2014
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva señaló para este punto los siguientes Antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/138/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de la Contraloría, por lo que derivaron 8 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que está dando seguimiento a cada una de ellas, resumiendo la información en el siguiente cuadro

Nº	Observación	Avance
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Se está dando seguimiento oportuno
2	Dar seguimiento a la autorización de los tabuladores y de la Estructura Orgánica de la Institución hasta su total implementación	Mediante oficio no. 203A-0849/2014, de fecha 12/11/2014, signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas Secretario de Finanzas, se autorizó. Concluido
3	Dar seguimiento a la elaboración del Reglamento	Está en proceso de



	Interior y del Manual General de Organización, hasta su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"	revisión por parte de la Dirección de Innovación
4	Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos	Se encuentra en proceso
5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	Ya se encuentran asegurados. Concluido
6	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos	Se encuentra en proceso
7	Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.	Se remitió la solicitud a la Dirección de Recursos Materiales
8	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco	Se está dando seguimiento oportuno

La Presidenta del órgano de gobierno, reiteró la importancia de las consideraciones anteriores, se solicita a ésta Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

6.4	Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del tercer trimestre del 2015.
-----	---

El Secretario dio lectura a los avances de cumplimiento de las metas institucionales al tercer trimestre, señalando que se han cumplido la mayor parte de las metas previstas y al cierre del ejercicio se tendrán cubiertas al 100%.

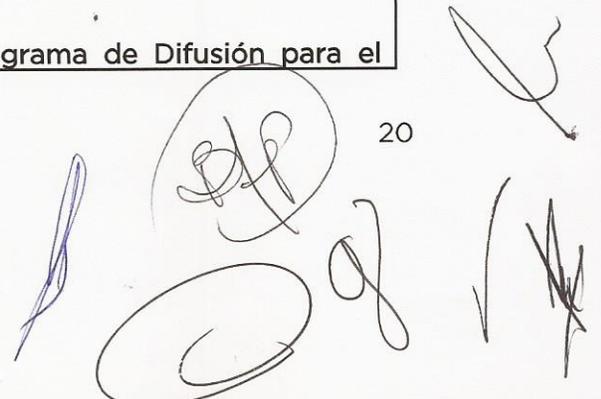
Se Incluyeron las evidencias de los envíos correspondientes para las instancias que recaban la información pertinente y se presentó un cuadro que resumen el cumplimiento de las metas.

Una vez que se agotaron los asuntos de la orden del día, la Presidenta **suplente** preguntó a los asistentes si había comentarios adicionales sobre la sesión, a lo que los

asistentes respondieron que no, por lo que se declaró concluida la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

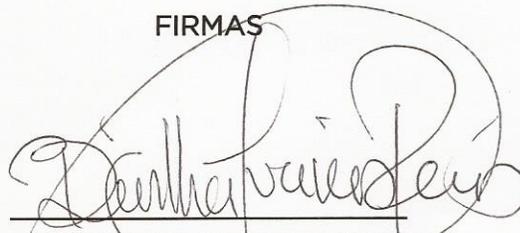
**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
 DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

No.	Acuerdo
1	<i>UPTex/SO-018/001/2015</i> La Junta Directiva aprobó el orden del día de la Décima Octava Sesión ordinaria.
2	<i>UPTex/SO-018/002/2015</i> La Junta Directiva aprobó las actas de la Décima Séptima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria..
3	<i>UPTex/SO-018/003/2015</i> La Junta Directiva, aprobó la asignación presupuestal para el ejercicio 2016, por un monto de \$20´212,559.00 (Veinte Millones doscientos doce mil quinientos cincuenta y nueve pesos, 00/100 M.M.)
4	<i>UPTex/SO-018/004/2015:</i> La Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2016, considerando las metas asignadas por las autoridades normativas.
5	<i>UPTex/SO-018/005/2015:</i> La Junta Directiva aprobó en lo general el Programa de Capacitación del Personal Académico para el ejercicio 2016.
6	<i>UPTex/SO-018/006/2015</i> La Junta Directiva aprobó en lo general lo Programa de Capacitación del Personal Administrativo para el ejercicio 2016.
7	<i>UPTex/SO-018/007/2015:</i> La Junta Directiva aprobó el Programa Editorial 2016 de la UPTex.
8	<i>UPTex/SO-018/008/2015:</i> La Junta Directiva aprobó en lo general el Programa de Difusión para el



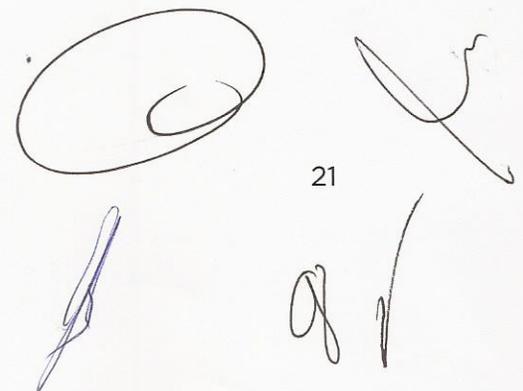
	ejercicio 2016
9	UPTex/SO-018/009/2015: La Junta aprobó el Calendario de Sesiones Ordinaria para el Ejercicio 2016 de la UPTex.
10	UPTex/SO-018/010/2015: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de octubre y noviembre de 2015
11	UPTex/SO-018/011/2015: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la décima Octava sesión ordinaria.
11	UPTex/SO-018/012/2015: La Junta Directiva toma nota del Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades y Estado Compartido de Egresos de los meses de septiembre y octubre de 2015.

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.





ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

Analista Especializado de la UIPPE y suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas del GEM



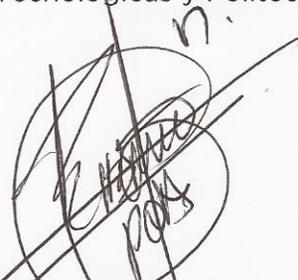
ING. NAYELI GARCÍA BÁRCENAS

Jefe del Departamento de Evaluación Institucional y Suplente del suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



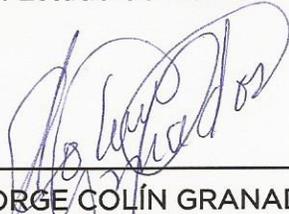
LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México



LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

Jefe de Área de información de la UIPPE, suplente del Lic. Félix Adrián Fuente Villalobos Secretario de Desarrollo Económico



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "All", **Comisario** de la Junta Directiva



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja es parte del acta de la décima octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 8 de diciembre de 2015, la cual consta de 18 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.